ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, LA NIÑEZ Y LAS JUVENTUDES DE SANTIAGO DE CALI MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR, LA ORGANIZACIÓN JUVENIL Y LA FORMACIÓN DE LIDERAZGOS, DESDE UN ENFOQUE TRANSECTORIAL.

PROYECTOS DE INTERVENCIÓN DIRECTA

SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL

EQUIPO FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES

–FANNAJU-

MARZO DE 2014

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL

Eje Niñez, Familia y Juventudes

ALCALDÍA SANTIAGO DE CALI	**:**
Rodrigo Guerrero Velasco	Alcalde de Santiago de Cali.
Mayra Mosquera Escudero	Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
Esperanza Perea Martínez	Coordinadora Eje Familia, Niñez y Juventudes.
Paola Andrea Garcés Montes	Coordinadora Equipo de Campo.
EQUIPO PROFESIONAL	**:**
Hosanna Renée Pérez Medina	Profesional Universitaria Psicóloga.
Alba Lucia Aguirre	Profesional Universitaria Trabajadora Social.
Juan Carlos Ballesteros	Profesional Universitario Psicólogo.
Fernando Acosta Ceballos	Profesional Universitario Psicólogo.
Karen Vivian Astaiza Hurtado	Profesional Universitario Psicóloga.
María Constanza Casallas	Profesional Universitaria Psicóloga.
Johanna Andrea Ávila	Profesional Universitaria Trabajadora Social.
Mariluz Angulo Meza	Profesional Universitaria Trabajadora Social.
Adriana Afanador López	Profesional Universitaria Trabajadora Social.
Diana Vanessa Muñeton López	Profesional Universitaria Psicóloga.
Cesar Alexis Ramírez	Profesional Universitario Trabajador Social.
Claudia Lorena López	Profesional Universitario Trabajadora Social.
EQUIPO AUXILIAR:	
Clara Doris Ramírez	Auxiliar Administrativo. Secretaría.
Katherine Giraldo	Auxiliar Administrativo.
Rosmira Cuero	Auxiliar Administrativo PJAOC.
Andrés Córdoba Figueroa	Auxiliar Administrativo PJAOC.
Jefferson Sánchez Ante	Auxiliar Administrativo PJAOC.
David Ararat Berrillo	Auxiliar Administrativo PJAOC.

ÍNDICE

Pág.

PRESENTACIÓN……..5

LAS ACCIONES:

1. MARCO NORMATIVO PARA LA FAMILIA, LA NIÑEZ Y LAS JUVENTUDES……7
a. Normas nacionales y municipales para la intervención con Familias, Niñez y Juventudes Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
b. Familia, Niñez y juventudes en el Plan de Desarrollo de Cali 2012-2015.
c. Proyectos del equipo FANNAJU 2014.

2. LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL…..11

3. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA APUESTA TRANSECTORIAL…… 12
3.1. Metodología dialógica desde enfoque multidisciplinar

3.2. MARCO CONCEPTUAL…….12
3.2.1. La transectorialidad.
3.2.2. Modelo ecológico
3.2.3. Redes humanas
3.2.4. Naturaleza humana

3.3. LAS PROBLEMÁTICAS…….....15
3.4. COMPONENTES ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN……..16
1. La acción pedagógica
2. La movilización y participación social
3. La articulación interinstitucional e intersectorial

PRESENTACIÓN

Este documento aborda los referentes normativos, conceptuales y metodológicos de las acciones del Eje de Familia, Niñez, Adolescencia y Juventudes de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Se espera que este sea un documento que guíe el trabajo en campo de cada uno de los profesionales que conforma el equipo y al que se podrá volver siempre que se necesite resolver dudas, re direccionar procesos o tomar una ruta nueva.

Este documento busca llegar a ser un referente de planeación estratégica para la intervención con Familias, Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, estableciendo propósitos de las intervenciones, definiendo componentes y dispositivos, adoptando metodologías y describiendo las actividades a ejecutar. De igual manera propone una ruta de los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la intervención, derivando de sus ejes conceptuales y estratégicos los instrumentos para la recolección de la información y sistematización.

EL RECONOCIMIENTO.

Una idea que nació a mediados del año 2013, adquirió forma a finales de Enero de 2014 cuando la Secretaría de Desarrollo Territorial se dio a la tarea de realizar la contratación de un equipo de profesionales para intervenir directamente las poblaciones. Al equipo de Familia Niñez, Adolescencia y Juventudes de la Secretaria, conformado por dos trabajadoras sociales, tres psicólogas, un economista y una auxiliar administrativo, se adhirieron cuatro trabajadoras sociales más, una psicóloga, dos psicólogos, una socióloga y cinco auxiliares administrativos.

Con la claridad de las exigencias que plantea un trabajo desde lo público, partiendo de la seguridad que genera el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, sintonizados con la idea de lograr impactos significativos en las comunidades superando las lógicas poco efectivas de los operadores, reducidas a cumplir con actividades sin apoyar y desarrollar procesos comunitarios, el equipo logró crear sinergias que se tradujeron en la construcción de una apuesta colectiva de intervención.

El equipo ha dedicado toda su experticia y conocimientos a estructurar una estrategia que permita consolidar el fin último de la Secretaría, como lo es, la de proteger integralmente a aquellos grupos poblacionales que por diferentes razones no gozan de un pleno desarrollo. Mejorar la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes así como de sus familias, se convirtió en el sueño inspirador que animó intensa jornadas de debate y creación colectiva.

El presente documento pretende dar cuenta de esta aventura que implicó la superación de enfoques reduccionistas, la validación de experiencias a partir del reconocimiento del otro, la construcción dialógica de un saber que resultaba valioso en tanto recogiera la pluralidad de miradas, en últimas la aplicación de los valores que inspiran una ética de trabajo y un accionar pluralista y democrático.

Consideramos que la tarea está hecha. Contamos con un equipo consolidado que ha vivido su propio proceso de intervención, identificando fortalezas y potencialidades, consolidando una densa red de solidaridad y apoyo mutuo que esperamos poder replicar en las comunidades en las que se focaliza nuestro accionar.

LAS ACCIONES:

1. Marco normativo para la Familia, la Niñez y las Juventudes.

a. Normas nacionales y municipales para la intervención con Familias, Niñez y Juventudes.

Con relación a la familia, la Constitución Nacional considera a la familia como el "núcleo fundamental de la sociedad, y se constituye por vínculos naturales y jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer en contraer matrimonio o por voluntad propia de constituirla". Con respecto a las relaciones es familiares establece que: "estas deben basarse en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y el respeto recíproco de todos los integrantes y cualquier forma de violencia en la familia destruye su armonía y unidad y debe sancionarse conforme a la ley[1]. La Ley 294 de1996 o Ley contra la Violencia Familiar, desarrolla el artículo 42, inciso 5º, de la Constitución Política, consagrada para prevenir, remediar y sancionar la violencia familiar. Constituye un esfuerzo importante para abordar la violencia familiar desde una perspectiva integral, y le concede competencia a distintas instituciones para atender la prevención, protección, asistencia y sanción.

La Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar (HAZ PAZ) de 2001, busca prevenir y atender la violencia intrafamiliar con una estrategia orientada a apoyar a los individuos, a las familias y las comunidades en su misión de transmisión y valores democráticos y de convivencia.

A nivel municipal, el Acuerdo 0231 de 2007, Política Publica de Convivencia Familiar para el municipio de Santiago de Cali, reglamentada mediante el Decreto 0206 de Marzo 31 de 2008, define como propósito superior el promover la construcción de una cultura del buen trato y la convivencia familiar. El cumplimiento de este propósito involucra varias instancias de la administración municipal específicamente las secretarias del sector social, adicionalmente el objetivo superior demanda intervenciones continuas, articuladas y con enfoque de inter-sectorialidad

En cuanto a los niños, niñas y adolescentes, entre las disposiciones constitucionales que consagran la obligación del Estado de ocuparse de esta población están:

[1] La sentencia T-182 de 1999 de la corte constitucional M.P "establece los criterios para legitimar la intervención del estado en el ámbito familiar.

“Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Artículo 42, la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia.

Artículo 44, la familia la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Código de la Infancia y la Adolescencia – Ley 1098 del 2006, establece en su articulado responsabilidades específicas a los entes territoriales, citadas en los siguientes artículos:

Artículo 41. “Obligaciones del Estado. El Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental y municipal deberá: - Garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

-Asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia.

-Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia de sus derechos.

-Promover en todos los estamentos de la sociedad, el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y la forma de hacerlos efectivos.

-Formar a los niños, las niñas y los adolescentes y a las familias en la cultura del - respeto a la dignidad, el reconocimiento de los derechos de los demás, la convivencia democrática y los valores humanos y en la solución pacífica de los conflictos. (…).

- Asegurar que no sean expuestos a ninguna forma de explotación económica o a la mendicidad y abstenerse de utilizarlos en actividades militares, operaciones psicológicas, campañas cívico-militares y similares. (…).

-Promover estrategias de comunicación educativa para transformar los patrones culturales que toleran el trabajo infantil y resaltar el valor de la educación como proceso fundamental para el desarrollo de la niñez.(…).

En cumplimiento de dicha Ley, que establece el "Interés Superior del Niño, niña y adolescente", se pretende que éstos puedan ejercer sus derechos como ciudadanos, con la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, desarrollando acciones de promoción, prevención, protección y restitución de los derechos vulnerados a esta población.

De otro lado, la Ley 1146 de 2007, expide normas para le prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

Con respecto a las juventudes, la Constitución Política de Colombia en su artículo 45, considera que el Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud y en sus artículos 103 y 270 da apertura a los espacios de participación y de control otorgando una mayor responsabilidad al ciudadano y a la población en general.

La Ley 1622 de 2013, establece el marco institucional y orienta las políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para las juventudes.

b. Familia, Niñez y Juventudes en el Plan de Desarrollo de Cali 2012-2015.

El Acuerdo Municipal No. 0326 de Junio 19 de 2012, adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, "CaliDA, una ciudad para todos" el cual en la línea 2. Bienestar para todos, componentes: "Cali, un territorio que avanza hacia el desarrollo social", programa "promoción, prevención y atención a Infancia, adolescencia, juventud", define que la acción del municipio de Santiago de Cali se cifra tanto en los infantes, adolescentes, jóvenes, con carácter principalmente preventivo y de protección hacia los factores de riesgo asociados a la posible vinculación al consumo de sustancias psicoactivas, a la violencia familiar y sexual, la explotación laboral, a grupos al margen de la ley y embarazos en adolescentes.

Esta acción ofrecerá asistencia y atención intersectorial e interdisciplinaria que les permitan ejercer sus derechos, optimizar los aspectos de protección, de nutrición, de salud básica, de educación y culturales, encaminada a la garantía, protección y establecimiento de sus derechos, además de fortalecer la democracia, la inclusión, la diversidad y la equidad.

Por lo anterior, la acción del Municipio de Santiago de Cali se cifra tanto en los infantes, adolescentes, jóvenes y familias, con carácter principalmente preventivo y de protección hacia los factores de riesgo asociados a la posible vinculación al consumo de sustancias psicoactivas, a la violencia familiar y sexual, a la explotación laboral, a grupos al margen de la ley y a embarazos en adolescentes. Esta acción se encuentra dirigida a promover condiciones sociales que les permita a los NNA y a las familias, el ejercer sus derechos, y optimizar un entorno familiar para la garantía, y promoción de sus derechos.

c. Proyectos del equipo FANNAJU 2014.

BP	PROYECTO	COMUNAS
7041421	APOYO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS/LOS CONSEJEROS DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CALI	MUNICIPIO DE CALI
7041471	FORTALECIMIENTO DE LAS ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN LAS CASAS DE LAS JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	4,6,7,8,9,11,13,14,15,16,18,20 Y 21
7044503	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PERMANENTE CONTRA EL TRABAJO INFANTIL EN LAS COMUNA TIO 1,3,6,7,13,14,15,16,18,20 Y 21 SANTIAGO DE CALI	1,3,6,7,13,14,15,16,18,20 Y 21
7044504	FORTALECIMIENTO AL HOGAR DE PASO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	MUNICIPIO DE CALI
7044516	CAPACITACIÓN A MADRES GESTANTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CALI	1,6,7,10,11,13,14,15,16,18,20 Y 21
7044599	CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES Y EMPRENDIMIENTO A JÓVENES DE LAS COMUNAS TIO 1,6,13,14,15,16 18 y 21 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1,6,13,14,15,16 18 y 21
7044603	DESARROLLO DE JORNADAS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA UNA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2,5,4,8,9,10,11,12,19 y 22

7044604	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA EN LAS COMUNAS TÍO 1,3,6,7,13,14,15,16,18,20 Y 21 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1,3,6,7,13,14,15,16,18,20 Y 21
7044625	CAPACITACIÓN A JÓVENES EN HERRAMIENTAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	7,8,9,11,15,16,18 y 21
7041452	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES JÓVENES VULNERABLES COMUNA 20	20
7044541	CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA EL TRABAJO JÓVENES COMUNA 7	7
7044543	CAPACITACIÓN A LIDERES RED DEL BUEN TRATO	7
7044550	CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS NNA DE LA COMUNA 17	17
7044553	CAPACITACIÓN EN CONVIVENCIA Y TRABAJO EN EQUIPO JÓVENES COMUNA 15	15
7044563	FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES DE LAS/LOS JÓVENES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI	15
7044572	FORTALECIMIENTO POLÍTICO Y CIUDADANO DE LAS/LOS JÓVENES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	4
7044573	CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA EL TRABAJO JÓVENES COMUNA 4	4
7044580	CAPACITACION TECNICA PARA EL TRABAJO DIRIGIDA A JOVENES DE LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI	10
7044574	CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA EL TRABAJO JÓVENES COMUNA 3	3
7044581	CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES JÓVENES COMUNA 12	12

2. LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL.

La Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, es una dependencia de la Administración Municipal, parte del sector social de conformidad por lo estipulado en el Decreto 0203 de 2001 “Por el cual se compilan el acuerdo70 de 2000, el acuerdo 01 de 1996 y las demás disposiciones que lo hayan modificado,

adicionado o aclarado que conforman la estructura orgánica y funcional del municipio de Santiago de Cali."

La misión de la Secretaría esta orientada a “proteger especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta, así como la de la protección integral de la familia, y el apoyo especial a la mujer cabeza de familia, a las personas de la tercera edad, discapacitados, al adolescente, a los niños menores de edad y a los grupos étnicos y comunidades negras, a las cuales se les deba brindar especial protección. Promover, impulsar y facilitar la participación comunitaria en los términos de la Constitución y la Ley. Dirigir y coordinar la desconcentración administrativa y fiscal de la Administración en el nivel territorial. (Acuerdo 01/96, Art. 267)”.

3. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA APUESTA TRANSECTORIAL.

3.1. METODOLOGÍA DIALÓGICA DESDE ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR.

La metodología empleada para la consolidación de la estrategia de intervención que se presenta aquí partió de una concepción dialógica del trabajo de diseño y planeación. Dicho enfoque permitió que el equipo FANNAJU conformado por dieciséis (16) profesionales provenientes de disciplinas como psicología, trabajo social, economía y sociología, lograran recrear un proceso interactivo de intercambio de saberes donde la validez de cada aporte se media por la capacidad argumentativa de los integrantes del equipo y no por las posiciones de poder que estos ocupan. Dicha apuesta no eximió el trabajo de cierto grado de tensión y conflicto pero su presencia se supo capitalizar a favor de la consolidación de la estrategia.

Para operativizar el trabajo, el Equipo se dividió en cuatro equipos, cada uno de los cuales asumió desde un área diferente el diseño de productos y la recolección de insumos para hacer realidad la estrategia. Los equipos conformados son:

1. Equipo Metodológico
2. Equipo Seguimiento y Evaluación
3. Equipo Territorial
4. Equipo Logístico

3.2. MARCO CONCEPTUAL.

3.2.1. LA TRANSECTORIALIDAD.

Como referente conceptual básico se parte de un concepto novedoso de la gestión pública donde las agendas sociales y comunitarias son las que determinan el rumbo que debe tomar la acción estatal. Emerge así la transectorialidad[2] como criterio conciliador entre las demandas y realidades sociales y la oferta sectorial e institucional.

La estructura administrativa del Estado y sus dependencias, está basada en una compleja división del trabajo que lleva a que las políticas públicas que se conciben en una integralidad como respuesta a una demanda social legítima, terminen siendo operadas diferencialmente de acuerdo al sector que asuma como suyas las competencias en cuestión. De esta manera un mismo actor o problema social sufre una disección que impide una solución de conjunto, lo que lleva a resultados parciales que no se compadecen ni de las inversiones ni de los esfuerzos realizados.

Como alternativa a esta situación, aparece el concepto de intersectorialidad e interinstitucionalidad que busca generar amarres entre cada una de las dependencias y funcionarios responsables de dar satisfacción a necesidades y problemáticas de las comunidades. A pesar de las bondades de dicho enfoque la dificultad de una articulación real de agendas concebidas en principio de manera independiente, desde competencias que se asumen como exclusivas y excluyentes, la necesidad de mostrar resultados, las rivalidades y búsquedas de protagonismo, hacen de la articulación una tarea titánica que se alcanza con dificultad.

Con la transectorialidad se pretende que la mirada ya no se focalice en lo institucional y lo sectorial para centrarse en la población. Desde este enfoque es la institucionalidad la que se adapta a las demandas de las comunidades, ofreciendo respuestas integrales donde lo que prima es el desarrollo social y humano, más allá de las agendas e indicadores de cada proyecto. Es así como la misma

[2] El Observatorio de Políticas Públicas en América Latina OPPAL define la transectorialidad como "una estrategia que se basa en el reconocimiento de la complejidad del ser humano y sus relaciones y que pretende dar una respuesta comprehensiva a sus intereses y potencialidades. Se habla de transectorialidad porque pretende afectar la lógica de los distintos sectores y no solamente trabajar juntos, a la manera intersectorial; implica una comprensión, diseño y acción concertadas, sistemática y compleja y un modo de gestión de los recursos que favorezca este tipo de atención, más allá de la sumatoria de ofertas institucionales", citado en: http://www.oppal.deusto.es/servlet/Satellite/Generico/1208347071845/_cast/%231206981952041%231208174081455/0/c0/UniversidadDeusto/comun/render?tipoColeccion=Page.

dinámica social de organización y movilización de las comunidades empieza a definir los parámetros bajos los cuales deben operar las instituciones mismas, ejerciendo presión y control social sobre las directrices, inversiones, estrategias y proyectos provenientes de la administración pública.

Desde este enfoque el nivel de empoderamiento, la capacidad de movilización social y la participación ciudadana se convierten en los pilares que determinarán el éxito institucional. La construcción conjunta de agendas entre las comunidades y las instituciones obliga a superar las miradas sectoriales para empezar a pensar proyectos de ciudad.

3.2.2. MODELO ECOLÓGICO.

La transectorialidad que marca pautas para la relación institucionalidad-comunidad-individuo, no se desarrolla en el aire sino que se da en una red de interacciones que configuran diversos contextos. La relación entre dichos escenarios que se superponen, cruzan, y en muchos casos conflictúan, debe hacerse explícita en la intervención. Para tales fines el enfoque sistémico, más concretamente en el Modelo Ecológico, se convierte en la mejor alternativa.

Dicho modelo tiene la bondad de reconocer diferentes niveles de interacción y desarrollo social, partiendo desde el individuo pero sin desconocer su relación con un contexto social, cultural, político, económico y cósmico. De esta manera, el endosistema constituido por cada una de las individualidades llega a concretarse en una dinámica de relacionamiento, continua o discontinua, con otros niveles estructurales como lo son el microsistema (relaciones a nivel parental o de pares) el exosistema (relaciones con las instituciones: familia, trabajo, iglesia, estado, economía) el macro sistema (conjunto de creencias, normas, representaciones sociales, imaginarios que cimentan una cultura) y el cosmosistema (relación con el cosmos desde nuestra relativa posición como especie habitantes del planeta tierra)

3.2.3. REDES HUMANAS.

Otro concepto clave que emerge del ejercicio dialógico llevado a cabo por el Equipo de profesionales que conforman el equipo FANNAJU es el de RED. Una red humana es una serie de interacciones que ponen en relación a unas personas con otras[3]. Estas redes configuran a su vez complejos mecanismos de interacción llamadas instituciones (estado, iglesia, mercado, cultura, sociedad) con ordenamientos propios, sistemas de significado e interacción definidos, complejas

[3] McNEILL, JR y McNEILL WH. Las redes humanas una historia global del mundo. Barcelona, Ed Crítica, 2010 pág 1.

jerarquías y división del trabajo así como capacidad de poder y dominación en la medida en que el capital (económico, ideológico, cultural y social) que maneja cada una de dichas estructuras se concentra cada vez más.

Las profundas transformaciones que ha vivido la humanidad en los últimos 3000 años nos ha llevado a distanciarnos de un pasado mal llamado primitivo, donde la humanidad transitaba sobre la faz de la tierra a través de hordas, pequeños clanes basados en la familiaridad y necesidad de protección y alimento, hace más de doce mil años. Estas hordas conformaron la *primera red mundial* que emerge con la aparición del lenguaje, sistema de códigos a partir de los cuales se complejiza la interacción humana, la cual no se reduce a los integrantes de una misma red sino que permite el intercambio de información y artefactos con redes foráneas. Dichas redes terminan por configurar la historia de la humanidad basadas en principios de cooperación, competencia y rivalidad.

La intervención social del equipo FANNAJU se basa en un principio de fortalecimiento a redes sociales de apoyo y solidaridad a través de las cuales se viabilice el desarrollo local de las comunidades. Cada barrio y comuna cuenta con una densa estructura de redes de relacionamiento que ha permitido el desarrollo de la vida barrial y comunal. En muchas ocasiones estas se basan en principios particularistas y sectarios pero en otras la cooperación emerge favoreciendo el accionar colectivo que en no pocos casos se convierte en el soporte para la supervivencia de los más desfavorecidos.

3.2.4. NATURALEZA HUMANA.

Como bien lo comenta Jesús Mosterin en su libro La Naturaleza Humana, el ejercicio de la razón ha llevado a la especie humana a alejarse de su naturaleza. Como si se tratara de una cualidad menor solo dada a las otras especies animales, nos hemos ensalzado cual ángeles, que deambulan por el mundo a su libre arbitrio. ¿Pero carecemos de naturaleza humana? Sin negar la evidencia cultural e histórica que condiciona el desarrollo de nuestra sociedad, es necesario reconocer que compartimos elementos que nos hacen una sola especie. Los hallazgos y avances de disciplinas como la genética, etología, psicología evolutiva y la lingüística han controvertido las tesis de la tabula rasa, el buen salvaje, el fantasma en la máquina, que insisten en la preminencia de la socialización y educación frente a la biología para determinar nuestro comportamiento. [4]

[4] MOSTERIN, Jesús. La Naturaleza Humana. España, Espasa Libros, 2011 pág 28

Pero antes de explorar un enfoque integrador de naturaleza-cultura se hace necesario deconstruir la idea lineal de una evolución que nos convirtió en su obra culme. Es necesario reconocer que vamos a la par que otras especies y junto con ellas hacemos parte de las ramificaciones del gran árbol de la vida y esta a su vez de un vasto cosmos. Si la historia del universo y todo lo que lo compone se redujese a 14 años, los humanos solo serían parte de los últimos tres minutos y nuestra historia de la modernidad de los últimos 6 segundos.

El genoma humano es idéntico en todos nosotros en un porcentaje del 999 por 1.000. El 1 por 1.000 de diferencia genética es lo que nos distingue a unos de otros y nos da rasgos característicos en lo físico y cognitivo. “Aunque tenemos cierto margen de maniobra para inventar y construir nuestra vida en sentido biográfico, nuestra naturaleza nos viene impuesta, dada, heredada de nuestros ancestros”[5] lo que nos convierte en una gran familia.

3.3. LAS PROBLEMÁTICAS.

En esta primera fase de intervención (enero-julio 2014) el equipo FANNAJU pretende crear espacios de reflexión en cada comuna, a través del trabajo con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, en torno a la familia como red básica de estructuración social. Dicho proceso reflexivo espera conducir a la población intervenida a una revisión y cuestionamiento frente a la calidad de las relaciones familiares. Cómo lograr que cumpla con sus funciones básicas de protección y formación de niños y niñas, qué responsabilidad puede asignársele en cuanto a las problemáticas que afrontan adolescentes y jóvenes (violencias, consumo de spa y embarazo adolescente), qué potencial tiene como escenario para la participación política y el control social de lo público, son algunas de las preguntas que orientan el trabajo de intervención directa del Equipo.

Las problemáticas que se pretenden impactar con dicha intervención giran en torno a la Violencia Intrafamiliar, la Violencia Juvenil, el Consumo de Sustancias Psicoactivas, el Embarazo Adolescente y la Precaria Participación Ciudadana.

3.4. COMPONENTES ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN.

Familia, Niñez, Adolescencia y Juventudes con capacidades para la autorregulación y el Control social como estrategia para reducir la exclusión social y la vulnerabilidad.

Los componentes que estructuran el trabajo evidencian una concepción de la intervención social como un proceso, es decir como un trabajo continuado y sostenido en el tiempo que parte de la identificación de las autonomías,

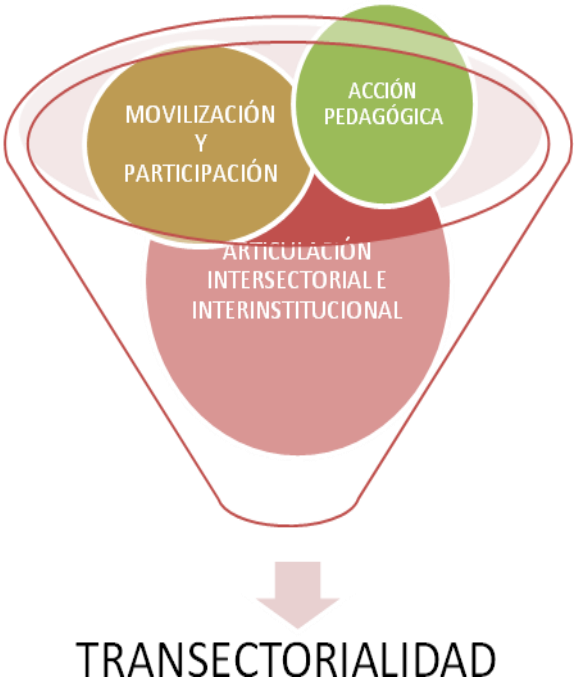
[5] Ibíd. 138

experiencias, saberes e identidades de la población intervenida, negándose rotundamente a reproducir prácticas paternalistas o asistencialistas, lo que no quiere decir que no se reconozcan las necesidades y vulnerabilidades con las que cargan ciertos Equipos, que obligan a tratamientos especiales como estrategia para transformar las condiciones sociales que generan una desventaja comparativa.

Es esta, en últimas, la función del Estado y de las entidades públicas a través de las cuales opera, cumplir un papel regulador que garantice una adecuada distribución de las oportunidades, servicios y beneficios para que todos los integrantes de la sociedad puedan lograr la vida que desean.

Los componentes de los que se habla son tres: acción pedagógica, movilización social y participación ciudadana y articulación intersectorial e interinstitucional. Valga insistir en la integralidad de dichos componentes que funcionan uno en relación con el otro. Es a través del desarrollo de competencias desde lo psicológico, relacional y comunitario y la reflexión sociológica, traducidas en la movilización y la participación, soportadas en la sostenibilidad de un real proceso de articulación con diversos actores sociales e institucionales, como se visualiza el desarrollo territorial y el bienestar social de una comunidad.

GRAFICA N°1. Componentes estrategia de intervención desde enfoque Transectorial.



ACCIÓN PEDAGÓGICA	MOVILIZACIÓN y PARTICIPACIÓN	ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL
Actor social considerado en relación a un contexto personal, relacional, social, cultural, político, económico	Actor social en función de otros actores y problemáticas a transformar	Identificación y fortalecimiento de redes sociales e institucionales para la sostenibilidad

1. ACCIÓN PEDAGÓGICA[6] .

[6] La palabra proviene del griego *παιδαγωγέω* (*paidagōgeō*); en el cual *παῖς* (*παιδός*, *paidos*) significa "niño" y *ἄγω* (*ágō*) significa "guía", o sea "dirigir al niño". Ciencia multidisciplinaria, que pertenece al campo de las ciencias sociales y humanidades, tiene por objeto analizar y comprender el fenómeno de la educación, intrínseco a la especie humana, basado en procesos sistemáticos de aprendizaje, conocimiento, desarrollo de capacidades y habilidades, que facilitan la toma de decisiones. Orienta las acciones educativas y de formación, basada en pilares como: principios, métodos, prácticas, técnicas, aportaciones y posturas de pensamiento, presentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Tanto el Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española, como el Diccionario Salamanca de la lengua española definen a la pedagogía como la ciencia que se ocupa de la educación y la enseñanza. Tiene como objetivo proporcionar guías para planificar, ejecutar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, aprovechando las aportaciones e influencias de diversas ciencias, como la psicología (del desarrollo, personalidad, superdotación, educativa, social), la sociología, la antropología, la filosofía, la historia y la medicina, entre otras. Por lo tanto, el pedagogo es el profesional que ayuda a organizar mejores sistemas y programas educativos, con el objeto de favorecer al máximo el desarrollo de las personas y las sociedades. Estudia la educación en todas sus vertientes: escolar, familiar, laboral, social y cultural.

Por acción pedagógica entendemos la puesta en marcha de un proceso de reflexión, análisis y discusión del lugar que ocupa el actor social (padres, madres, cuidadores, niños, niñas, adolescentes y jóvenes) en el conjunto de las relaciones sistémicas en las que se incrusta, condicionándolas y a la vez siendo determinado por ellas. La acción pedagógica pone en marcha una serie de **dispositivos** que favorecen el empoderamiento de las comunidades para el ejercicio de sus derechos y la satisfacción de sus intereses, necesidades y objetivos.

Ahora, el proceso reflexivo del contexto cultural, social, económico y político en el que se inscribe el actor y el trabajo introspectivo a nivel subjetivo, no son suficientes para disparar cambios en cuanto a saberes, actitudes, comportamientos y hábitos. Es aquí donde se hace necesario el desarrollo de **competencias**[7], concepto que parte de una concepción integral del desarrollo del ser que conjuga el saber y el hacer.

El enfoque del desarrollo de competencias reconoce las múltiples dimensiones del ser (valores, motivaciones, rasgos de personalidad, carácter, idiosincrasia, etc) para potenciar la adquisición de saberes y el desarrollo de habilidades. Una competencia no es una mera característica externa que evidencia un actor social, es una cualidad subyacente que permite al sujeto llevar a cabo un plan o acción con altas probabilidades de éxito.

DESARROLLO DE COMPETENCIAS	APRENDEMOS HACIENDO	Metodología activa donde el Equipo desarrolla competencias a partir de ejercicios prácticos

1.1. Dispositivo transformación cultural.

El reconocimiento del actor social desde un contexto cultural permite la caracterización del sistema de relaciones en el que se inscribe dicho actor. Es esta posición relacional la que asigna significados y referentes valorativos que en la práctica y cotidianidad configuran la posición en la estructura social (clase social, género, Equipo étnico, nacionalidad, etc). Dicha distribución no necesariamente obedece a un arreglo equitativo. Es aquí donde aparecen procesos de dominación, exclusión y marginación social, que de ningún modo cargan con la facultad de evidenciarse por sí mismos. La conveniencia que dichos procesos representa para determinados Equipos lleva a que en muchos casos se invisibilicen convirtiéndolos en patrones culturales con los que nos terminados habituando. Dicha posición también permite identificar vulnerabilidades a

[7] Competencia: Pericia, aptitud, idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado.RAE

intervenir, permite trazar una estrategia de fortalecimiento donde se deconstruye el lugar asignado tradicionalmente al actor social intervenido y se reasignan valores y referentes de significado.

1.2. Dispositivo de transformación socioeconómica.

El desarrollo de las comunidades y sus actores solo se logra a través del "establecimiento de vidas dignas y justas a partir de la práctica de los derechos humanos y la construcción de relaciones comunitarias de apoyo y solidaridad"[8] Desde este dispositivo se busca activar procesos que lleven a la revisión de aquellas condiciones estructurales que impiden o fragilizan el desarrollo local.

1.3. Dispositivo de empoderamiento político

La familia y cada uno de sus integrantes, desarrollan sistemas de relacionamiento que pueden ser analizadas desde una dimensión política. A toda sociedad humana le subyace cierta dimensión de antagonismo producto de las tensiones entre la libertad personal, el derecho a la deliberación, la participación en la toma de decisiones y el poder y dominación que ejercen ciertos Equipos frente a otros.

Siguiendo a Chantal Mouffe[9] en su distinción de lo político y la política lo primero estaría relacionado con ese dimensión de antagonismo subyacente a toda sociedad humana y la segunda al "conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político"[10].

Teniendo claro que toda red humana, incluida la familia recrea prácticas políticas, se hace indispensable orientar ese desarrollo hacia una cultura democrática, donde cada integrante tenga claros sus derechos y deberes, fomente relaciones incluyentes, facilite el empoderamiento ciudadano a través de la participación en la toma de decisiones, la construcción de lo público y el control social a la gestión pública.

1.4. Dispositivo transformación individual y relacional.

Las condiciones de vulnerabilidad social que manifiestan ciertos Equipos poblacionales parten en gran medida, a la vez que se nutren, de la afectación de los recursos psicológicos con los que cuentan dichos Equipos para enfrentar diversas situaciones problema. La intervención desde el FANNAJU parte del reconocimiento de una dimensión subjetiva que debe ser tenida en cuenta cuando

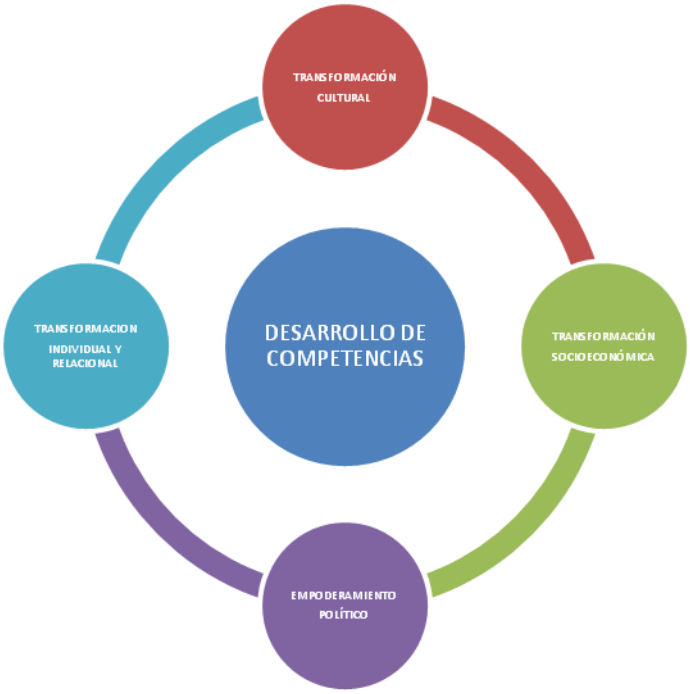
---

[8] POLÍTICA PÚBLICA DE CONVIVENCIA FAMILIAR. Cali, Alcaldía Municipal de Santiago de Cali, 2005. Pág. 70.
[9] MOUFFE, Chantal: En torno a lo político. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007.
[10] Ibíd pág. 16.

hablamos de desarrollo territorial y bienestar social, ya que la realidad de las comunidades no opera en abstracto sino que se materializa en unos cuerpos y unas mentes concretas. Es aquí donde la historia personal, el proyecto de vida, el tipo de personalidad, el carácter, la forma de sentir, el ser, se manifiestan y deben ser tenidos en cuenta ya que no desaparecen al momento de la intervención. Por el contrario la condicionan, facilitándola o entorpeciéndola.

Las dinámicas relacionales que desarrolla el individuo con sus redes primarias (familia, pares, vecinos) son susceptibles de sufrir las mismas carencias de recursos psicológicos que permitan un sano relacionamiento, reproduciéndose así inequidades, disfuncionalidad y violencias. Identificar y atacar estas prácticas relacionales, a través de ejercicios terapéuticos permitirá configurar un sistema de relaciones respetuoso de la individualidad y una subjetividad más consciente de su responsabilidad con su sistema relacional más inmediato.

GRAFICA N°2. Dispositivos de la acción pedagógica.



DISPOSITIVO		DESCRIPCIÓN
TRANSFORMACIÓN CULTURAL	HACEMOS CULTURA	Acompañamiento para la transformación de **representaciones sociales** que condicionan el desarrollo de la familia y de NNA y Jóvenes y favorecen la VIF, VJ, consumo de SPA, embarazo adolescente, participación social
TRANSFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA	SOMOS SOLIDARIOS	Acompañamiento para la activación de **redes solidarias y de apoyo** mutuo.
EMPODERAMIENTO POLÍTICO	SOMOS CIUDADANOS	Acompañamiento para el **empoderamiento ciudadano** de NNAJ y sus familias.
TRANSFORMACIÓN INDIVIDUAL Y RELACIONAL	SANAMOS	Ejercicio **terapéutico** para sanar el alma, hacer inventario, dejar ir y comenzar de nuevo.

Atención en crisis: en la medida en que surjan demandas de atención derivados de procesos de catarsis, introspección, actualización de recuerdos sobre vivencias dolorosas, el profesional responsable del Equipo intervenido, deberá disponer los recursos terapéuticos para acompañar debidamente a las personas que así lo requieran, activando las rutas respectivas según el caso.

2. MOVILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

En esta fase del proceso la población intervenida activa con sus redes más inmediatas un proceso de intervención desde la experiencia previa vivida en la acción pedagógica. Es el momento de convertir en acción comunicativa[11] la experiencia vivida.

GRAFICA N°3. Fases movilización y participación.

[11] Espacios de interacción donde el objetivo que guía la acción es el entendimiento mutuo. HABERMAS, Jürgen. Teoría de la acción comunicativa Madrid, Taurus, 1981



FASES		DESCRIPCIÓN
PLANEACIÓN	PROYECTAMOS	Acompañamiento al Equipo intervenido para definir parámetros que permitan operativizar acciones de incidencia comunitaria y ciudadana
EJECUCIÓN	ACTUAMOS	Puesta en práctica de plan de acción para la movilización y participación
SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO		Se acompaña a las redes en el trabajo de multiplicación de la estrategia con sus Equipos de base y comunidades

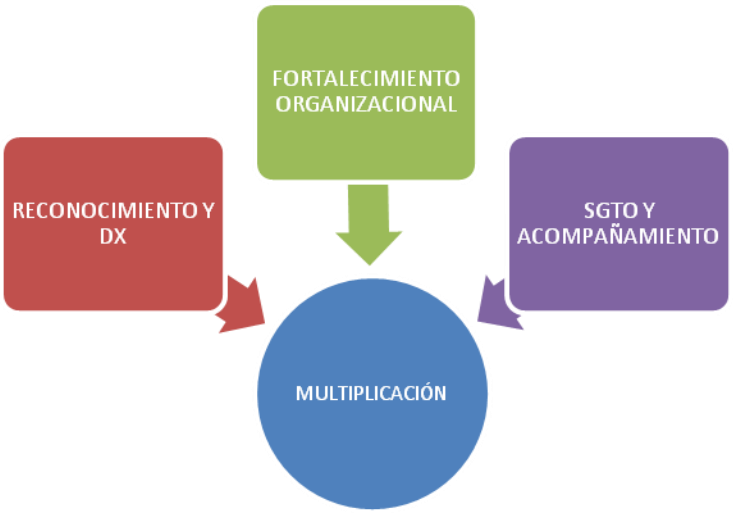
3. ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL.

En esta fase se busca crear condiciones de sostenibilidad para la intervención realizada. Para esto se activa la red de instituciones públicas, privadas, sociales y comunitarias que por su competencia o sentido misional podrían articularse al proceso garantizando la prestación de servicios que el proyecto no tenga contemplado y que se identifique como necesarias por la población intervenida.

En cada comuna se identifica la red de instituciones competentes para el abordaje de problemáticas que afectan a la familia, la niñez y las juventudes en cuanto a convivencia familiar, consumo de spa, embarazo adolescente y control social a la gestión pública. Dicha red debe ser puesta en conocimiento de la comunidad intervenida y puesta a prueba a partir de ejercicios prácticos con la participación de la comunidad.

Entre la red de organizaciones comunitarias a trabajar se encuentran: Redes del Buen Trato, Centros de Escucha, Casas de las juventudes. Con dichas redes se lleva a cabo un proceso de fortalecimiento y acompañamiento para que a su vez multipliquen con los grupos de base con los que trabajan.

GRAFICA N°4. Fases articulación.



FASES		DESCRIPCIÓN
RECONOCIMIENTO Y DIAGNOSTICO		Entrevistas y reuniones con organizaciones comunitarias (Red del buen trato, Centros de escucha y Casas de las Juventudes).
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	FORTALECEMOS	Dotar a las redes de herramientas para su operación y funcionamiento (Planeación estratégica VMOEPA (Visión, Misión, Objetivos, Estrategias y Plan de Acción).
MULTIPLICACIÓN	MULTIPLICAMOS	Las redes llevan a cabo trabajo de multiplicación con sus Equipos de base
SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO		Se acompaña a las redes en el trabajo de multiplicación de la estrategia con sus Equipos de base y comunidades.